



Madrid, 15 de septiembre de 2020

CASTELLANA PROPERTIES SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "CASTELLANA"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 6/2018 del Mercado Alternativo Bursátil ("MAB") pone en conocimiento la siguiente:

### OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

La Junta General Ordinaria de la Sociedad celebrada hoy, 15 de septiembre de 2020, a las 10:00h, en primera convocatoria, y con el orden del día publicado mediante Otra Información relevante de fecha 4 de agosto, con la concurrencia de las acciones representativas del 83,969% del total en las que se divide el capital social, ha aprobado todos los puntos del orden del día por unanimidad a excepción del punto quinto relativo a la capitalización del crédito, al no hacerse necesario ante la mejora de las expectativas y la positiva evolución de caja de la compañía.

Asimismo, la aplicación del resultado finalmente aprobada por la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Reserva Legal	2.332.114,70
Dividendo	20.924.113,66
Reserva Voluntaria	64.918,67
	<hr/>
	<b>23.321.147,03</b>

Dicha distribución recoge un dividendo adicional de 53.000 euros, que será pagadero antes del 9 de octubre de 2020.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Alfonso Brunet  
Consejero Delegado  
Castellana Properties SOCIMI, S.A.